

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

Siendo las **9 (nueve) horas con 37 (teína y siete) minutos del día 29 (nueve) de mayo del año 2023 (Dos mil veintitrés)**, los Diputados Integrantes de la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de la LXXVI Legislatura**, realizaron sesión de trabajo presencial en el Vestíbulo del Pleno dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado, de la referida Comisión dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la sesión, el **Diputado Presidente de la Comisión Ricardo Canavati Hadjópulos**, dio la bienvenida a las y los diputados y solicitó a la **Diputada Secretaria** realizar el pase de lista, a lo cual dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración contando con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	-----
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	Presente
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	-----
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	Presente
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	-----
VOCAL	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	Presente
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Presente
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	-----

2.- Apertura de la Sesión.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS
ACTA No. 17

Verificada la asistencia, el **Diputado Presidente Ricardo Canavati Hadjópulos**, solicitó a la **Diputada Secretaria**, dar lectura y someter a consideración de los presentes el Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen relativo a los **expedientes: 16454/ LXXVI Convocatoria para el Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión Local del Estado de Nuevo León, 16479, 16480, 16561, 16572, 16573, 16895, 16907, 16389, 16415, 16490, 16505, 16510, 16807, 16808 y anexo 16528, 16558, 16696 y 16725 todos de la Septuagésima Sexta Legislatura.**
6. Asuntos Generales
7. Lista de asistencia final
8. Clausura de la reunión.

**** NOTA: al término de la lectura del orden del Día la Diputada Secretaria dio fe que se integró a la sesión de trabajo la Diputada Jessica Elodia Martínez Martínez.

Continuando con la sesión, se preguntó a los Diputados integrantes de la Comisión que, si alguno de ellos quería hacer uso de la palabra, para que hicieran favor de manifestarlo con la finalidad de enriquecer el contenido del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el **Diputado Presidente** solicitó a la **Diputada Secretaria** someter a consideración de los presentes el **Proyecto del Orden del Día**, aprobándose por **Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS
ACTA No. 17

SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	-----
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	-----
VOCAL	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	-----

4.-. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

En este punto del orden del día, el **Diputado Presidente** propuso **omitir la lectura del acta de la sesión anterior**, en virtud que fue circulada con la debida anterioridad, por lo cual solicitó a la **Diputada Secretaria** lo sometiera a votación, **aprobándose por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	-----
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	-----
VOCAL	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	-----
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	-----

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

**** NOTA: al término de la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior la Diputada Secretaria dio fe que se integró a la sesión de trabajo la Diputada Norma Edith Benítez Rivera.

Continuando con el orden del día el **Diputado Presidente** puso a consideración de los presentes el **contenido del acta**, por lo que solicito a la **Diputada Secretaria** procediera a realizar la votación correspondiente la cual fue **aprobada por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	-----
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	-----
VOCAL	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	-----
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A favor

5.- Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen relativos a los Expedientes 16954/LXXVI, la Convocatoria para el Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión Local del Estado de Nuevo León y expediente 16479, 16480, 16561, 16572, 16573, 16895, 16907, 16389, 16415, 16490, 16505, 16510, 16807, 16808 y anexo 16528, 16558, 16696 y 16725 todos de la Septuagésima Sexta Legislatura.

En este punto, el **Diputado Presidente Ricardo Canavati Hadjópulos** propuso que en virtud que los proyectos de Dictamen fueron circulados con 48 horas de anticipación, solicitó a los integrantes que solo fueran leídos el **PROEMIO y RESOLUTIVO**, por lo que solicito a la **Diputada Secretaria** llevará acabo la votación de la propuesta, **aprobándose por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	-----
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	-----
VOCAL	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	-----
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A favor

Posteriormente, el **Diputado Presidente**, puso a consideración de los presentes de no haber comentarios u observaciones sobre el sentido de los dictámenes, se realizará primero la lectura del proemio y resolutivo de los Dictámenes posteriormente y la votación de los mismos en bloque, por lo cual solicito a la Diputada Secretaria llevará acabo la votación bajo la siguiente propuesta

En votación individual	En votación en bloque
El dictamen Correspondiente a los expedientes 16954/LXXVI Y 16725/LXXVI	Los dictámenes correspondientes a los expedientes: 16479, 16480, 16561, 16572, 16573, 16895, 16907, 16389, 16415, 16490, 16505, 16510, 16807, 16808 y anexo, 16528, 16558 y 16696 todos de la Septuagésima Sexta Legislatura, y el Dictamen correspondiente a la Convocatoria para el Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión Local del Estado de Nuevo León.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

Por lo que solicito a la Diputada Secretaria sometiera a votación su propuesta **aprobándose por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	A favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	-----
VOCAL	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Agullar Hernández	A favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A favor

**** NOTA: durante la votación la Diputada Secretaria dio fe que se integró a la sesión de trabajo la Diputada Nancy Aracely Olguín Díaz.

Acto seguido, el **Diputado Presidente** solicito a la **Diputada Secretaria** diera lectura del **PROEMIO Y RESOLUTIVO** de los Dictámenes que nos ocupan el día de hoy.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha **10 de mayo de 2023**, le fue turnado para su estudio y Dictamen el **Expediente Legislativo No. 16954/LXXVI** el cual contiene escrito presentado por el **C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León**, mediante el cual remiten **Observaciones al Decreto No. 366 aprobado en fecha 18 de abril de 2023 emitido por la LXXVI Legislatura, que contiene la reforma a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se tienen por recibidas en tiempo y forma las Observaciones al Decreto No. 366 aprobado en 18 de abril de 2023 emitido por la LXXVI Legislatura.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La LXXVI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, determina atender parcialmente las observaciones al Decreto No. 366 aprobado en fecha 18 de abril de 2023 emitido por la LXXVI Legislatura.

ARTÍCULO TERCERO. - En razón de lo señalado en el artículo anterior, se modifica parcialmente el Decreto No. 366 aprobado en fecha 18 de abril 2023 emitido por la LXXVI Legislatura en lo referente al régimen transitorio y se confirma el contenido por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 40, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 12; un segundo párrafo al artículo 17; un segundo párrafo al artículo 19 Bis; y una fracción IV al artículo 40, todos de la **Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León**, para quedar como sigue:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforman las fracciones II y III del artículo 40, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 12; un segundo párrafo al artículo 17; un segundo párrafo al artículo 19 Bis; y una fracción IV al artículo 40, todos de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 12. ...

En caso de las comunidades indígenas y afromexicanas se deberá observar en todo momento el respeto a sus costumbres, su lengua y sus necesidades, de conformidad con la Ley de los Derechos de las Personas Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Nuevo León.

Artículo 17...

Dichos resultados deberán ser presentados en un informe anual ante el Congreso del Estado, por parte del Titular del Ejecutivo del Estado, en el cual también deberá contemplar el listado de las zonas de atención prioritaria dentro de las comunidades indígenas y afromexicanas, rancherías y municipios que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema, marginación y exclusión, así como aquellos que han modificado el índice e indicadores en esta materia, con la finalidad de identificar sus necesidades específicas y así instrumentar los programas y acciones necesarias para su combate.

Artículo 19 Bis. ...

Cuando se trate de comunidades indígenas y afromexicanas se procurará que la información esté traducida en la lengua específica de dicha comunidad.

Artículo 40. ...

I. ...

II. La población que se encuentre en situación de pobreza o vulnerabilidad;

III. Los grupos ubicados en polígonos y zonas de riesgo considerando criterios demográficos y geofísicos para la definición de estrategias de prevención y atención a la población, con énfasis en aquellos asentamientos precarios y vulnerables que se encuentran bajo riesgo de desastre; y

IV. Las comunidades indígenas y afromexicanas asentadas en el Estado.

TRANSITORIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

SEGUNDO. - Para dar cumplimiento a las obligaciones emanadas del presente Decreto, estas se realizarán acorde a las capacidades financieras del Gobierno del Estado y se tomarán en cuenta en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

HONORABLE ASAMBLEA

La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y TRANSITORIO SEXTO, de la **Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Nuevo León**, por conducto de la **Comisión Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**.

C O N V O C A

A Familiares de Personas Desaparecidas del Estado; Especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; y Organizaciones de la Sociedad Civil de Derechos Humanos a fin de que se postulen a ciudadanos para formar parte del **Consejo Consultivo Ciudadano de la**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

Comisión Local de la Búsqueda de Personas del Estado de Nuevo León, debiendo ser la designación de la siguiente manera:

- I. Cinco familiares de personas desaparecidas del Estado;
- II. Cuatro especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General. Preferentemente uno de los especialistas deberá contar con conocimientos en materia forense; y
- III. Cuatro representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos.

Dichos cargos de conformidad con los artículos 28 y 29 de la **Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Nuevo León**, serán honoríficos y las personas propuestas durarán en su encargo 3-tres años sin posibilidad de reelección y no deberán desempeñar ningún cargo como servidor público.

BASES

PRIMERA. – Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser neoleonés por nacimiento o vecindad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles.
2. Contar con identificación oficial vigente.
3. Contar con experiencia verificable en la materia.
- 4.
5. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado(a) por algún delito doloso.

SEGUNDA. - Con el objeto de que se proceda a la comprobación de los requisitos señalados en la BASE PRIMERA, se deberán acompañar a las propuestas la siguiente documentación:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

1. Acta de nacimiento o carta de residencia expedida por la autoridad competente;
2. Copia simple de la credencial de elector, cotejada con su original por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado;
3. Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a la fecha de emisión de la convocatoria o carta bajo protesta de decir verdad;
4. Curriculum Vitae en versión pública y en versión privada, señalando domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones en el Estado de Nuevo León;
5. Pruebas documentales, testimoniales o cualquier otra que sirva para probar que cuenta con experiencia e interés en la materia; para el caso de la postulación de representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos se deberá incluir documento en copia simple cotejada con su original por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado que acredite la constitución de la Organización correspondiente, con lo cual se acreditará su representatividad.
6. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual señale que cumple con los requisitos establecidos en esta Convocatoria; y
7. Escrito Libre que contenga lo siguiente:
 - a) Justificación de su intención de formar parte del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión Local de la Búsqueda de Personas del Estado de Nuevo León.
 - b) Manifestación de la aceptación del cargo y de que la información presentada para dar cumplimiento con la Convocatoria es cierta.
 - c) Aceptación de que la información que proporciona sea publicada en versión pública por el H. Congreso del Estado.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

TERCERA. - Las solicitudes y documentación comprobatoria que se acompañe a las mismas serán recibidas en formatos físicos, con copia para acuse, y en digitales en dispositivo usb y sujetas a revisión y validación, conforme al siguiente procedimiento:

1. El plazo para recibir solicitudes será, del 01-primerro de junio al 28-veintiocho de junio de 2023-dos mil veintitrés. Las solicitudes y documentación comprobatoria que acompañen se recibirán de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, en la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, a través de su Oficialía de Partes ubicada en la planta baja del edificio en el que se encuentra la sede del Poder Legislativo del Estado, situado en Matamoros No. 555 Ote. esquina con Zaragoza en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
2. Una vez concluido el plazo para la recepción de la documentación, y que estos sean turnados a la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, esta procederá a la revisión y análisis de las propuestas de las personas aspirantes, para determinar cuáles de éstas cumplen con los requisitos que señala la presente convocatoria. Si derivado de la revisión se advierte error u omisión en la integración de alguno de los expedientes, se le apercibirá a la persona aspirante a través de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, para que, en un término de dos días hábiles, contados a partir de la notificación que contenga el apercibimiento, dé cumplimiento al mismo. Una vez transcurrido dicho término sin que haya dado el cumplimiento respectivo se desechará de plano su solicitud.
3. Derivado de la revisión de los documentos recibidos por los aspirantes, la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas llevará a cabo el análisis de las personas aspirantes, el desahogo de las entrevistas y la evaluación de los perfiles considerando su experiencia académica, trayectoria profesional, desempeño en la entrevista, testimonios, participación en actividades en la materia objeto de la referida Ley, entre otras cualidades.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

4. En una sesión pública, la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas deberá poner a consideración un dictamen debidamente fundado y motivado, que contenga la lista de los candidatos que cumplen con los requisitos de la presente convocatoria para ocupar un cargo en el Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión Local de la Búsqueda de Personas del Estado de Nuevo León garantizando el principio de paridad de género. Una vez aprobado, este dictamen deberá ser enviado al Pleno del Congreso del Estado, para continuar con el proceso de selección.
5. El Pleno del Congreso una vez que haya recibido el dictamen, procederá a la discusión y votación del mismo que contiene la lista de los candidatos que cumplen con los requisitos de esta Convocatoria. Una vez aprobada la lista de aspirantes, cada legislador votará por 05- cinco opciones de la lista en el caso de familiares de personas desaparecidas del Estado por 04-cuatro opciones de especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General. Preferentemente uno de los especialistas deberá contar con conocimientos en materia forense; y por 04-cuatro opciones de representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humano garantizando el principio de paridad de género.

Todos los procedimientos previstos en la presente BASE serán públicos y los documentos correspondientes se publicarán en el Portal de internet del H. Congreso del Estado en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

CUARTA.- Si derivado del análisis de la documentación acompañada a la solicitud correspondiente, en cualquier momento del proceso se comprobara alguna falta a la verdad, ya sea afirmando, ocultando o desvirtuando la existencia de algún hecho o situación personal del aspirante o candidato a ocupar el cargo de integrante del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión Local de la

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**

ACTA No. 17

Búsqueda de Personas del Estado de Nuevo León, que se refiera a aspectos relacionados con el cumplimiento de los requisitos contenidos en la presente convocatoria, se procederá de inmediato a desechar la candidatura.

QUINTA. - Los casos no previstos dentro de la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, publique la presente convocatoria en el Portal de Internet del Congreso del Estado, Redes Sociales oficiales y en cuando menos tres diarios de mayor circulación en el Estado.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, le fueron turnados para su estudio y Dictamen los siguientes asuntos:

I. En fecha 07 de febrero del 2023 el Expediente Legislativo No. 16479/LXXVI, el cual contiene escrito presentado por el C. Dip. Waldo Fernández González, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

Acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las obras de pavimentación en las calles del Fraccionamiento Victoria y en la colonia Agua Fría.

II. En fecha 07 de febrero del 2023 el Expediente Legislativo No. 16480/LXXVI, el cual contiene escrito presentado por el C. Dip. Waldo Fernández González, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, para que en el ámbito de sus atribuciones implemente las acciones necesarias para el mantenimiento del parque ubicado en la Calle Galeana y Manzanillo de la colonia Polanco; así mismo se realice los trabajos de reparación de la carpeta asfáltica de la Calle Inca de la colonia Azteca.

III. En fecha 27 de febrero de 2023, el Expediente Legislativo No. 16561/LXXVI, el cual contiene escrito presentado por el C. Dip. Waldo Fernández González, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado, a fin de que se exhorté al concesionario de la Ruta 223 empresa Tuesa en beneficio de los ciudadanos de las colonias Las Lomas, Valle del Seminario, Portal de Juárez, Hacienda Real, en el Municipio de Juárez y Fraccionamiento Paseo de Guadalupe, en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

IV. En fecha 27 de febrero de 2023, el Expediente Legislativo No. 16572/LXXVI, el cual contiene escrito presentado por el C. Dip. Waldo Fernández González, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI al H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual presenta la aprobación exhorto a la Titular del

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

Municipio de Guadalupe para que en el ámbito de sus atribuciones realice rehabilitación de mantenimiento a la unidad deportiva La Talaverna, ubicada en la colonia Parque La Talaverna, así mismo se manden elementos de seguridad pública a la colonia Jardines de Nueva Linda Vista en ese Municipio.

V. En fecha 27 de febrero del 2023 el Expediente Legislativo No. 16573/LXXVI, el cual contiene escrito presentado por el C. Dip. Waldo Fernández González, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Municipio de Juárez, Nuevo León, para que en el ejercicio de sus atribuciones y de acuerdo a la suficiencia presupuestal se explore la viabilidad para instalar juegos para niños en las áreas verdes ubicadas en la colonia Monte Kristal de este Municipio.

VI. En fecha 27 de febrero del 2023 el Expediente Legislativo No. 16895/LXXVI, el cual contiene escrito presentado por el C. Dip. Waldo Fernández González, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Municipio de Monterrey, para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de aumentar los elementos policiacos en la colonia niño artillero, así mismo les dé mantenimiento a las luminarias de la mencionada colonia.

VII. En fecha 27 de febrero del 2023 el Expediente Legislativo No. 16907/LXXVI, el cual contiene escrito presentado por el C. Dip. Waldo Fernández González, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Municipio de Monterrey, para que en el ejercicio de sus atribuciones y

de acuerdo a la suficiencia presupuestal sean instalados los juegos para niños en el área verde de la Calle Cerrada Alzaga de la Colonia Cerrada del Valle Alto de dicha Municipalidad.

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Guadalupe Nuevo León, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones en breve término atienda las siguientes solicitudes ciudadanas, de colonias ubicadas en el referido Municipio.

- I. Realice la obra de pavimentación y limpieza en las calles, Prof. Roberto Quintanilla, Profa. Julia Garza Almaguer, Profa. María Luisa Treviño, del Fraccionamiento Victoria; Avenida las Torres entre las calles Rafael Ramírez y Fidel Velázquez de la colonia Agua Nueva.
- II. Realice los trabajos de mantenimiento del parque ubicado en la calle Galeana y Manzanillo de la colonia Polanco.
- III. Realice la reparación de la carpeta asfáltica de la calle Inca de la colonia Azteca.
- IV. Realice los trabajos de mantenimiento y rehabilitación necesarios en la Unidad Deportiva denominada "La Talavera".
- V. Refuerce la seguridad pública en la colonia Jardines de Nueva Lindavista.

SEGUNDO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular del Municipio de Juárez, N.L. para que en el ámbito de sus facultades

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**

ACTA No. 17

y atribuciones y de acuerdo a su suficiencia presupuestal en breve término explore la viabilidad de instalar juegos infantiles en las áreas verdes ubicadas en la Avenida Las Torres entre Monte Rocío y Monte Real, en el primer sector de la colonia Monte Kristal de este Municipio.

TERCERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Monterrey, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones en breve término:

- I. Envié elementos de seguridad pública para incrementar la vigilancia en la colonia Niño Artillero, así mismo se le brindé mantenimiento a las luminarias de la referida colonia.
- II. Explore la viabilidad de instalar juegos infantiles en el área verde de la calle Cerrada Alzafa de la colonia Cerrada del Valle Alto de esta alcaldía.

CUARTO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones en breve término:

- I. Realice las gestiones necesarias ante el concesionario de la Ruta 223 de la empresa TUESA, para que garantice la seguridad de los usuarios de su transporte y explore la viabilidad de incluir más unidades al servicio de esta ruta que beneficia a ciudadanos de los Municipios de Guadalupe y Juárez.
- II. Explore la viabilidad de habilitar una ruta de camiones en la colonia Niño Artillero que cubra el recorrido que antes realizaba la Ruta 37.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

QUINTO. - Notifíquese el presente Acuerdo al promovente con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

SEXTO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha **18 de enero de 2023**, le fue turnado para su estudio y Dictamen el **Expediente Legislativo No. 16389/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por el **C. Dip. Waldo Fernández González**, **Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI al H. Congreso del Estado de Nuevo León**, mediante el cual **solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo**, a fin de exhortar al Titular de la **Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas** para que, de acuerdo a sus facultades informe a esta Soberanía, sobre las acciones que se encuentran realizando en la búsqueda y localización de las personas desaparecidas en el Estado de Nuevo León; así como exhortar a las **Fiscalías Generales de Nuevo León y Tamaulipas**, para que en el ámbito de sus atribuciones establezcan mecanismos de coordinación en materia de personas desaparecidas, para la colaboración activamente en su búsqueda y localización.

ACUERDO

PRIMERO. La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto, al Titular **Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas** para que de

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**

ACTA No. 17

acuerdo a sus facultades y atribuciones informe a esta Soberanía sobre las acciones que se encuentra realizando en la búsqueda y localización de personas Desaparecidas en el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, para que, en el ámbito de sus competencias y jurisdicción, establezca mecanismos de coordinación en materia de personas desaparecidas, a fin de colaborar activamente en su búsqueda y localización con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

TERCERO. - Notifíquese el presente Acuerdo al promovente con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha **25 de enero de 2023**, le fue turnado para su estudio y Dictamen el **Expediente Legislativo No. 16415/LXXVI**, el cual contiene escritos presentados por el **C. Dip. Waldo Fernández González**, **Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI al H. Congreso del Estado de Nuevo León**, mediante el cual **solicita la aprobación de diversos Puntos de Acuerdo**, a fin de que esta Legislatura intervenga en exhortar a las autoridades de la **Secretaría del Medio Ambiente, Comisión Nacional del Agua**, al **Director del Instituto Constructor de Infraestructura Física Deportiva de Nuevo León**, al **Instituto Mexicano**

del Seguro Social, a los Titulares de Fuerza Civil, al Municipio de Cadereyta Jiménez Nuevo León y al Municipio de Monterrey, Nuevo León, en diversas acciones de sus administrativas.

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, para que en breve término y en el ámbito de sus facultades y atribuciones conferidas en las leyes de la materia realice las acciones necesarias para prevenir, medir, controlar y en su caso imponer sanciones por la contaminación generada por vertederos clandestinos de llantas o cualquier otro desecho contaminante.

SEGUNDO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto a los 51 Presidentes Municipales para que, en breve término en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realicen acciones y programas para la recolección, reutilización y tratamiento final de llantas usadas.

TERCERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Comisión Nacional del Agua para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones analice y explore la viabilidad técnica para el embovedamiento del arroyo Las Tinajas en el tramo que comprende de las colonias las Flores, Cerro Azul, Valle de Guadalupe, Niños Héroes, el sector de Vaquerías en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

CUARTO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto a los 51 Presidentes Municipales para que, en breve término en el ámbito de sus

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**

ACTA No. 17

facultades y atribuciones, realicen los trabajos de limpieza de los vertederos de basura de ríos y arroyos ubicados en sus municipios.

QUINTO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Monterrey, para que, en breve término en el ámbito de sus facultades y atribuciones atienda las siguientes solicitudes ciudadanas:

- Realice los trabajos de mantenimiento y reparación de las luminarias de los parques ubicados en la Colonia Loma Linda, en las calles Mar Mediterráneos, Mar Bering y Océano Atlántico; y el localizado en las calles Océano Índico, Mar del Norte y Mar Adriático.
- Lleve a cabo la reparación y mantenimiento de las luminarias de la colonia Villa Alegre.
- Envié elementos de seguridad pública para incrementar la vigilancia en las colonias Loma Linda, Lomas Modelo y Villa Alegre, con el objeto de inhibir la comisión de los delitos de robo a casa habitación y a transeúntes, así como la contaminación por ruido.
- Explore la viabilidad de instalar una caseta de policía en el parque ubicado en la Av. Aztlán y calle Prolongación Aztlán de la colonia Valle de Santa Lucía de esta alcaldía.
- Realice las obras de rehabilitación y mantenimiento de la carpeta asfáltica ubicada en la calle Mar Adriático entre Mar Egeo y Mar Japón, de la colonia Loma Linda.
- Realice los trabajos de reparación de los baches ubicados en la calle Mixcoac y Tlalpan, como el ubicado en la calle Azcapotzalco y la Avenida Zempoala de la colonia Lomas Modelo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

- Analice y considere la viabilidad de que la calle Tenayuca de la colonia Lomas Modelo sea de un solo sentido; asimismo, se instalen topes en la citada arteria, y se envíen elementos de tránsito para que regulen el tráfico que se presenta entre las calles de Tenayuca entre Azcapotzalco y Coyoacán.
- Remueva el escombros que se encuentra en la calle Tlalpan número 1611, de la colonia Lomas Modelo.
- Analice la posibilidad de instalar un pasamanos en las escaleras de las calles Loma Bonita y Callejón de los Misterios de la colonia Lomas de la Unidad Modelo;
- Revisen los permisos de los comercios informales que se encuentran ubicados en las banquetas de la Avenida Aztlán y la calle Julio Camelo de la colonia Valle de Santa Lucía; y
- Realice las visitas de inspección conducentes a la guardería ubicada en la calle Mar Tirreno 8400 de la colonia Villa Alegre y en caso de encontrar irregularidades en su operación imponer las sanciones a que haya lugar;

SEXTO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, para que en el ámbito de sus atribuciones vigile las rutas de transporte urbano para que suban y levanten pasaje en las paradas oficiales de la estación del metro San Bernabé, ubicada en la Av. Aztlán y la colonia Loma Linda y Valle de Santa Lucía del Municipio de Monterrey.

SEPTIMO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de Agua y Drenaje de Monterrey para que en breve término, en el ámbito de sus facultades y atribuciones realice los trabajos de mantenimiento en el drenaje pluvial de la calle Mar Rojo y Océano Ártico y el ubicado en la calle Mar Adriático entre Mar Egeo y Mar de

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**

ACTA No. 17

Japón, ambos de la colonia Loma Linda, así como a la alcantarilla ubicada en las calles Loma Bonita y Callejón de los Misterios de la colonia Lomas de la Unidad Modelo.

OCTAVO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Director del Instituto Constructor de Infraestructura Física y Deportiva de Nuevo León para que en breve término, en el ámbito de sus facultades y atribuciones repare el cableado de la luz que fue robado en la Escuela Secundaria número 5 Federico Cantú, ubicada en el Municipio de Santa Catarina y doten a este centro educativo de la infraestructura mobiliaria escolar que requiere para su óptimo funcionamiento.

NOVENO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para que informe a esta Soberanía el estatus del proyecto de remodelación de la Unidad de Medicina Familiar No. 5 en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

DECIMO. - Notifíquese el presente Acuerdo al promovente con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

DECIMO PRIMERO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha **08 de febrero del 2023**, le fue turnado para su estudio y Dictamen el **Expediente Legislativo No.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

16490/LXXVI, el cual contiene escrito presentado por el **C. Dip. Eduardo Gaona Domínguez, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León** mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a protección Civil del Estado y los 51 Ayuntamientos de Nuevo León, a efecto de que implementen campañas de concientización a la ciudadanía, respecto del uso responsable de la Línea de Emergencia 911.

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaria de Seguridad Publica y a los 51 Ayuntamientos de Nuevo León, a efecto de que implementen campañas de concientización a la ciudadanía respecto al uso responsable de la línea de emergencia 911.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente Acuerdo al promovente con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha **13 de febrero del 2023** le fue turando para su estudio y Dictamen el **Expediente Legislativo No.16505 /LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por el **C. Dip. Héctor García García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León** mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

Acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte de Nuevo León, para que en base de sus atribuciones programe la reparación, mantenimiento y adecuaciones necesarias para una óptima solución en relación al hundimiento pronunciado en la Avenida Morones Prieto en el sector oriente de la Colonia Valle Hermoso.

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto a la persona Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) de Nuevo León, para que en base a sus facultades y atribuciones conferidas programe la reparación, mantenimiento y adecuaciones necesarias para una óptima solución en relación al hundimiento pronunciado en la Avenida Morones Prieto en el sector oriente frente a la colonia Valle Hermoso, la cual de manera estratégica solucionará y beneficiará a la población en general, así mismo a la movilidad y actividades derivadas en el Estado.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente Acuerdo al promovente con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en fecha 13 de febrero del 2023 le fue turnado para su estudio y Dictamen el Expediente Legislativo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

No.16510/LXXVI, el cual contiene escrito presentado por el **C. Dip. Héctor García García**, integrante del **Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura** al **H. Congreso del Estado de Nuevo León**, mediante el cual solicita la **aprobación de un Punto de Acuerdo**, a fin de enviar un exhorto a la **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)**, para que en el ámbito de sus atribuciones, promueva e implemente acciones dirigidas a los trabajadores enfocadas a la importancia del reintegro de recursos o de semanas cotizadas por retiro parcial de desempleo; así como realizar programas informativos sobre las desventajas de los retiros parciales del ahorro para el retiro, para fines de pensión o jubilación.

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto, a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, promueva e implemente acciones dirigidas a los trabajadores enfocadas a la importancia del reintegro de recursos o de semanas cotizadas por retiro parcial de desempleo; así mismo realizar programas informativos sobre las desventajas de los retiros parciales del ahorro para el retiro, para fines de pensión o jubilación.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente Acuerdo al promovente con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, le fueron turnados para su estudio y Dictamen los siguientes asuntos:

I. En fecha **17 de abril del 2023** el Expediente Legislativo **No. 16807/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por el **C. Dip. Waldo Fernández González, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León**, mediante el cual solicita la **aprobación de un Punto de Acuerdo**, a fin de exhortar a la Titular de los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, para que realice la reparación del drenaje de la calle Arnulfo Portales de la Colonia Pablo A. González en el Municipio de Monterrey.

II. En fecha **17 de abril del 2023** Expediente Legislativo **No. 16808/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por el **C. Dip. Waldo Fernández González, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León**, mediante el cual solicita la **aprobación de un Punto de Acuerdo**, a fin de exhortar a la Titular de los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, para que en el ejercicio de sus atribuciones sea realizado el mantenimiento al drenaje de la calle Manuel Chao, ubicada en la Col. Felipe Ángeles de esta Alcaldía.

III. En fecha **03 de mayo del 2023** Expediente Legislativo **No. 16808/LXXVI Anexo**, el cual contiene escrito presentado por el **C. Dip. Waldo Fernández González, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León**, mediante el cual solicita la **aprobación de un Punto de Acuerdo**, a fin de exhortar a la Titular de los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, para que en el ejercicio de sus atribuciones sea realizado el mantenimiento al drenaje de la calle Manuel Chao, ubicada en la Col. Felipe Ángeles de esta Alcaldía.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**

ACTA No. 17

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, en breve término, realice las acciones necesarias de reparación y mantenimiento al drenaje pluvial en las siguientes ubicaciones:

- Calle Arnulfo Portales de la colonia Pablo A. González del Municipio de Monterrey;
- Calle Manuel Chao de la colonia Felipe Ángeles en el Municipio de Monterrey;
- Calle Calzada Victoria, entre Miguel Nieto y Lima, en la colonia Industrial en el Municipio de Monterrey;
- Calle Mártires de Chicago, y a la Avenida Camino Real entre la calle Primero de Mayo y Casa del Obrero Mundial en la colonia CROC en el Municipio de Monterrey; y
- Calle Santos Degollado número 634, colonia Centro del Municipio de Apodaca.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente Acuerdo al promovente con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha **15 de febrero del 2023** le fue turnado para su estudio y Dictamen el **Expediente Legislativo No. 16528/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por el **C. Dip. Héctor García García**, integrante del **Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano** de la **LXXVI Legislatura** al **H. Congreso del Estado de Nuevo León**, mediante el cual solicita la **aprobación de un Punto de Acuerdo**, a fin de exhortar al **Titular del Ejecutivo del Estado**, para que en el ámbito de sus atribuciones, instruya se implemente un **Programa de Apoyo Temporal para Comercios y Viviendas Afectadas por la obra de construcción de la Línea 6 del Sistema de Transporte Colectivo del Metro de la Entidad**; así como a la **C. Ximena Peredo Rodríguez**, en su responsabilidad de organizar la atención ciudadana y representar al **Gobernador**, para la adecuada organización y atención de los **vecinos afectados por las colonias donde se construye la Línea 6 del Metro**.

ACUERDO

PRIMERO. - La **LXXVI Legislatura** al **H. Congreso del Estado de Nuevo León**, hace un atento y respetuoso exhorto al **Titular del Poder Ejecutivo**, para que, en breve término, en el ámbito de sus facultades y atribuciones analice la viabilidad de implementar un **Programa de Apoyo Temporal para Comercios y Viviendas Afectados por la Obra de Construcción de la Línea 6 del Sistema de Transporte Colectivo Metro en la Entidad**.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente Acuerdo al promovente con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha **27 de febrero del 2023** le fue turnado para su estudio y Dictamen el **Expediente Legislativo No. 16558/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por el **C. Dip. Waldo Fernández González, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León**, mediante el cual **solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que informe si el Estado de Nuevo León planea adhesión al Programa de IMSS-BIENESTAR, o exprese los motivos por los cuales se decidió no firmar el convenio de adhesión con esta institución de seguridad social.**

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado, para que en breve término informe a esta Soberanía si ya se llevó a cabo la firma del Convenio de coordinación con el Programa IMSS-BIENESTAR, y en el caso de que aún no se haya efectuado remitir un informe de las causas por las cuales no se ha llevado a cabo.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente Acuerdo al promovente con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Reg. 31139

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha **13 de marzo del 2023** le fue turnado para su estudio y Dictamen el **Expediente Legislativo No. 16696/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por el **C. Dip. Waldo Fernández González** integrante del **Grupo Legislativo del Partido de Movimiento Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León**, mediante el cual **solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo**, a fin de exhortar al Titular de la **Comisión Nacional del Agua**, para que, en coordinación con el Titular del **Municipio de Galeana, Nuevo León**, realicen las acciones necesarias para la limpieza del estanque de agua del **Ejido San Javier**.

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Alcalde del Municipio de Galeana, y al Titular de la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, en coordinación realicen labores de limpieza del estanque de agua del Ejido San Javier de este Municipio.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente Acuerdo al promovente con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha **14 de marzo del 2023** le fue turnado para su estudio y Dictamen el **Expediente Legislativo No. 16725/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por los **CC. Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido de Acción Nacional de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León**, mediante el cual presentan **iniciativa de reforma a los artículos 17 y 18 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León**.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el primer párrafo del artículo 17 y el artículo 18, de la **Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León** para quedar como sigue:

ARTICULO 17o.- LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL LO SERÁ TAMBIÉN DEL CONSEJO. LOS CARGOS DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO SERÁN HONORÍFICOS. LAS FALTAS DEFINITIVAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SERÁN MOTIVO DE NUEVO NOMBRAMIENTO. A EXCEPCIÓN DE LA PRESIDENCIA, ANUALMENTE, DURANTE EL MES DE OCTUBRE, SERAN SUSTITUIDAS **LAS DOS PERSONAS INTEGRANTES** DEL CONSEJO DE MAYOR ANTIGÜEDAD EN EL CARGO, SALVO QUE FUESEN PROPUESTOS Y RATIFICADOS POR UN SEGUNDO PERIODO. PARA EL CASO DE QUE EXISTAN MÁS DE **DOS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO** CON LA MISMA ANTIGÜEDAD, SERÁ EL PROPIO CONSEJO QUIEN DISPONGA EL ORDEN CRONOLÓGICO QUE DEBA SEGUIRSE CON ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO SIN QUE PUEDAN SER MÁS DE DOS NOMBRAMIENTOS, DERIVADOS POR EL PRINCIPIO DE RENOVACIÓN ANUAL A QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

ARTÍCULO 18o.- PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO, LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE DE LA LEGISLATURA, PREVIA CONVOCATORIA Y COMPETENCIA, PROPONDRÁ A LAS PERSONAS CANDIDATAS PARA OCUPAR EL CARGO, O EN SU CASO LA RATIFICACIÓN DE LOS CONSEJEROS, RESPETANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO.

EL PLENO DEL CONGRESO, UNA VEZ QUE HAYA RECIBIDO LA LISTA DE PROPUESTAS, ELIGIRÁ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES DEL CONGRESO, O LA COMISIÓN PERMANENTE, EN LO RECESOS DEL MISMO, CON LA MISMA VOTACIÓN CALIFICADA.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entra en vigor el día siguiente al de su publicación.

**** NOTA: durante la lectura de los Dictámenes se integró a la sesión de trabajo la Diputada Itzel Soledad Castillo Almanza.

Al término de la lectura, el **Diputado Presidente** pregunto a los Diputados presentes si existía algún comentario u observación al respecto del sentido del Dictamen correspondiente al **expediente 16954/LXXVI**, al no existir intervenciones por parte de los presentes, solicito a la Diputada Secretaria realizara la votación del sentido del Dictamen mencionado, **siendo aprobado por Unanimidad de los presentes:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	A favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A favor
VOCAL	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A favor

Posteriormente, el **Diputado Presidente** dio curso a la votación del sentido del Dictamen correspondiente al **expediente 16725/LXXVI**, por lo que pregunto a los Diputados Integrantes de la Comisión si alguien quería realizar un comentario antes de realizar la votación correspondiente.

Por lo que la Diputada Jessica Elodia Martínez Martínez, solicito el uso de la voz para externar lo siguiente:

"Si, gracias, brevemente les comento que un grupo de mujeres hicieron unas mesas de trabajo se realizaron el día 15 de mayo en la App Nuevo León y me toco representar al Congreso del Estado dentro de esas mesas de trabajo pues hubo varias peticiones una de ellas es precisamente esta convocatoria que se va a aprobar aquí en comisión si todos están de acuerdo y posteriormente en pleno pero pues es importantes que las ciudadanas y ciudadanos sepan que sus peticiones son escuchadas en este Congreso y que este es uno de los resultados de esas mesas de trabajo que ellas solicitaron y ojala sigan así trabajando de la mano con este Congreso y que sepan que aquí se les va a escuchar"

Acto seguido el Diputado Presidente agradeció la intervención de la Diputada Jessica Elodia Martínez Martínez y solicitó a la Diputada Secretaría llevar a cabo la votación del sentido del dictamen correspondiente al **expediente 16725/LXXVI** el cual fue aprobado por ocho votos a favor.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	Abstención
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	A favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A favor
VOCAL	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Abstención
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	Abstención

Posteriormente el **Diputado Presidente** dio curso a la votación del bloque del sentido de los dictámenes correspondientes a los **expedientes 16479, 16480, 16561, 16572, 16573, 16895, 16907, 16389, 16415, 16490, 16505, 16510, 16807, 16808 y anexo 16528, 16558 y 16696 de la Septuagésima Sexta Legislatura** por lo que preguntó a los Diputados Integrantes de la Comisión si alguien quería realizar un comentario antes de realizar la votación correspondiente. Dicha votación fue aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	A favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A favor
VOCAL	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

Derivado de la omisión por parte del Diputado Presidente y Diputada Secretaría de incluir en la votación en bloque el dictamen correspondiente a la Convocatoria del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión Local de Búsqueda del Estado de Nuevo León se llevó a cabo la votación individual dicha votación fue aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	A favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A favor
VOCAL	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A favor

6. Asuntos Generales.

Posteriormente, el Diputado Presidente continuando con el último punto del orden del día correspondiente a los asuntos generales, pregunto a los Diputados Integrantes de la Comisión si alguien quería hacer uso de la palabra para que la Diputada Secretaría elabore la lista de oradores.

Por lo que el Diputado Presidente hizo el uso de la palabra comentando que se estaría compartiendo un calendario con una propuesta de mesas de trabajo para la consulta de la Ley de los Derechos Indígena en el Estado de Nuevo León, esto derivado de un señalamiento por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y pregunto a los Diputados Integrantes de la Comisión si alguien quería realizar un comentario.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 17

Por lo que la Diputada Jessica Elodia Martínez Martínez, solicito el uso de la voz para externar lo siguiente:

“Nada más un comentario breve la actual es Ley de Personas Indígenas y Personas Afromexicanas entonces nada más considerar eso para tener invitados a ambos grupos de la población y que puedan aportar lo que vayamos a platicar en estas mesas, pero nunca dejarlos de lado a las personas afromexicanas porque precisamente la Constitución Estatal se dejó de lado este grupo poblacional y no podemos estar repitiendo los errores del pasado, gracias”

Acto seguido el Diputado Presidente agradeció la intervención de la Diputada Jessica Elodia Martínez y mencionó que agradecería en su momento que todos les hagan llegar sus comentarios y propuestas para las mesas de trabajo y que ayuden para la convocatoria para la misma, al no haber más comentarios se continuó con el último punto del orden del día.

7. Clausura de la Reunión.

Al término de la sesión, el **Diputado Presidente de la Comisión Ricardo Canavati Hadjópulos**, solicitó a la **Diputada Secretaria**, realizar el pase de lista y de verificar el quórum legal para dar término a la reunión de la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	Presente
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	Presente
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	Presente
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Presente
VOCAL	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	Presente
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Presente
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS
ACTA No. 17

Se clausuraron los trabajos de la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos, y Asuntos Indígenas**, para el cual fueron convocados, siendo las **10 (diez) horas con 41 (cuarenta y uno) minutos del 29 (veintinueve) de mayo del año 2023 (dos mil veintitres)**.

Monterrey, Nuevo León a 31 de agosto de 2023
(Fecha en que se aprueba el acta)

Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS

DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ